

Respuesta a los aportes y comentarios-Foro de consulta y aportes al Proyecto del Plan de Participación Ciudadana 2021

Durante el 7 y el 24 de mayo de 2021, se dispuso a la ciudadanía el documento del proyecto del Plan de Participación Ciudadana 2021 del Ministerio del Deporte mediante un foro de consulta en la página web de la entidad, para recibir aportes o comentarios a los planteamientos de los ejercicios. Se recibieron 45 registros de consulta, de los cuales los ciudadanos presentaron un total de 10 comentarios.

A continuación, el GIT Servicio Integral al Ciudadano brinda respuesta a cada uno de ellos, dando tratamiento a los datos personales brindados por los participantes, conforme a la política de tratamiento de datos personales de la entidad.

1. **Observante:** Anónimo

- **Comentario:** Se debería socializar más y convocar a más personas a participar
- **Respuesta de la entidad:**

Reciba un cordial saludo del Ministerio del Deporte,

De antemano gracias por participar con sus aportes y comentarios al documento del proyecto del plan de participación ciudadana 2021.

El foro de consulta del proyecto del plan de participación ciudadana, fue promocionado a través de invitación masiva por correo electrónico a 4907 personas para que pudieran conocerlo y presentar sus comentarios. A su vez, se promocionó entre el 7 y el 24 de mayo de 2021 en la página web de la entidad, buscando la participación masiva de la ciudadanía en general.

El Ministerio del Deporte esta comprometido con la promoción y vinculación de los ciudadanos a su gestión, por lo que lo invitamos a consultar periódicamente la página web oficial de la entidad: www.mindeporte.gov.co para conocer de los ejercicios a ejecutar que por este medio sean promocionados.

2. **Observante:** Bronson Salazar puerta

- **Comentario:** Deberían de tener en cuenta a la participación de los ciudadanos, No únicamente.s.ditectore.del imder o entidades de. Deporte
- **Respuesta de la entidad:**

Señor Bronson reciba un cordial saludo del Ministerio del Deporte,

De antemano gracias por participar con sus aportes y comentarios al documento del proyecto del plan de participación ciudadana 2021.

El proyecto de plan de participación, incluye varias actividades a realizarse de forma masiva a la ciudadanía en general, por lo que lo invitamos a estar consultando nuestra página web para que pueda participar en la diferentes actividades que se ejecuten a lo largo de la vigencia.

El Ministerio del Deporte esta comprometido con la promoción y vinculación de los ciudadanos a su gestión, por lo que lo invitamos a consultar periódicamente la página web oficial de la entidad: www.mindeporte.gov.co para conocer de los ejercicios a ejecutar que por este medio sean promocionados.

3. **Observante:** MARIA PATRICIA DELGADO CANDIA

- **Comentario:** Como participa? fecha específica de la mesa virtual ?
- **Respuesta de la entidad:**

Señora Maria Patricia reciba un cordial saludo del Ministerio del Deporte,

De antemano gracias por participar con sus aportes y comentarios al documento del proyecto del plan de participación ciudadana.

Para brindar una respuesta concreta a su solicitud, le pedimos pueda informarnos, a cual actividad del proyecto del plan hace referencia su solicitud. Los canales habilitados para recibir la información, es el formulario disponible en el foro habilitado o por la página web de la entidad Sección servicio al ciudadano/ingrese y consulte sus solicitudes.

El Ministerio del Deporte esta comprometivo con la promoción y vinculación de los ciudadanos a su gestión, por lo que lo invitamos a consultar periódicamente la página web oficial de la entidad: www.mindeporte.gov.co para conocer de los ejercicios a ejecutar que por este medio sean promocionados.

4. **Observante:** Sandra Acuña Garavito

- **Comentario:** Punto 38 inicia 2 de septiembre y termina 3 de mayo
- **Respuesta de la entidad:**

Señora Sandra Acuña reciba un cordial saludo del Ministerio del Deporte,
De antemano gracias por participar con sus aportes y comentarios al documento del proyecto del plan de participación ciudadana.

Revisada la actividad 38 se evidencia que la fecha de inicio corresponde a 9 de febrero del 2021 y finaliza el 5 de marzo de 2021. El formato de la información consignada está en DD/MM/AAAA. Por ser una actividad ya ejecutada, el reporte de su resultado se publicará en la sección de resultados de ejercicios de participación ciudadana. No obstante, las transmisiones en vivo de los foros regionales fueron transmitidas por las redes sociales de Facebook @MindeporteCol y en la cuenta de Youtube del Ministerio del Deporte, para que si es de su interés pueda conocerlas.

El Ministerio del Deporte esta comprometido con la promoción y vinculación de los ciudadanos a su gestión, por lo que lo invitamos a consultar periódicamente la página web oficial de la entidad: www.mindeporte.gov.co para conocer de los ejercicios a ejecutar que por este medio sean promocionados.

5. Observante: Fabian Lope Tejeda

- **Comentario:** Incrementar las horas de formación para los dirigentes deportivos con un mínimo de 80 horas.
- **Respuesta de la entidad:**

Señor Fabian Lope reciba un cordial saludo del Ministerio del Deporte,

De antemano gracias por participar con sus aportes y comentarios al documento del proyecto del plan de participación ciudadana.

Revisado su comentario, le informo que la programación de los cursos de Administración Deportiva son organizados por la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Ministerio, a quien informaremos su solicitud para que sea estudiada en el planteamiento de los cursos a ofertar, dado que el mismo responde a lineamientos pedagógicos propios del tema a capacitar.

El Ministerio del Deporte esta comprometido con la promoción y vinculación de los ciudadanos a su gestión, por lo que lo invitamos a consultar periódicamente la página web oficial de la entidad: www.mindeporte.gov.co para conocer de los ejercicios a ejecutar que por este medio sean promocionados.

6. **Observante:** Carlos Orlando Triana Castañeda

- **Comentario:** Esa invitación de participación debe ser experta - con conocimientos científicos y no por que nos parezca.
- **Respuesta de la entidad:**

Señor Carlos Orlando reciba un cordial saludo del Ministerio del Deporte,

De antemano gracias por participar con sus aportes y comentarios al documento del proyecto del plan de participación ciudadana.

Para brindar una respuesta concreta a su solicitud, le pedimos pueda informarnos, a cual actividad del proyecto del plan hace referencia su solicitud. Los canales habilitados para recibir la información, es el formulario disponible en el foro habilitado o por la página web de la entidad Sección servicio al ciudadano/ingrese y consulte sus solicitudes.

El Ministerio del Deporte esta comprometido con la promoción y vinculación de los ciudadanos a su gestión, por lo que lo invitamos a consultar periódicamente la página web oficial de la entidad: www.mindeporte.gov.co para conocer de los ejercicios a ejecutar que por este medio sean promocionados.

7. **Observante:** Mauricio Hernández

- **Comentario:** El documento es una tabla, es ilegible. Esto no promueve la participación ciudadana, logra todo lo contrario, la aleja.
- **Respuesta de la entidad:**

Señor Mauricio reciba un cordial saludo del Ministerio del Deporte,

De antemano gracias por participar con sus aportes y comentarios al documento del proyecto del plan de participación ciudadana.

La ley 1757 de 2015 exige a las entidades públicas contar dentro de sus planes con actividades que promuevan la participación ciudadana señalando el propósito de las mismas, las fechas a realizarse, los canales, entre otros aspectos que a la luz del Modelo Integrado de Planeación y Gestión que implementan las entidades del Estado, debe formularse con más aspectos suficientes que permitan su control.

En consideración con esto, se diseñó la matriz que se puso bajo conocimiento de los ciudadanos, dado que es menester cumplir con la normatividad señalada.

Entendemos que este documento puede llegar a contener bastante información y ofrecemos disculpas si su visualización se dificulta.

El Ministerio del Deporte esta comprometido con la promoción y vinculación de los ciudadanos a su gestión, por lo que lo invitamos a consultar periódicamente la página web oficial de la entidad: www.mindeporte.gov.co para conocer de los ejercicios a ejecutar que por este medio sean promocionados.

8. **Observante:** Fredy Elkin Londoño Marin

- **Comentario:** Deben tener en cuenta más a los que estamos involucrados en el deporte la recreación y el TL
- **Respuesta de la entidad:**

Señor Fredy reciba un cordial saludo del Ministerio del Deporte,

De antemano gracias por participar con sus aportes y comentarios al documento del proyecto del plan de participación ciudadana.

La ley 1757 de 2015 exige a las entidades públicas contar dentro de sus planes con actividades que promuevan la participación ciudadana señalando el propósito de las mismas, las fechas a realizarse, los canales, entre otros aspectos que a la luz del Modelo Integrado de Planeación y Gestión que implementan las entidades del Estado, debe formularse con más aspectos suficientes que permitan su control.

En consideración con esto, se diseñó la matriz que se puso bajo conocimiento de los ciudadanos, para que brinden sus aportes y de conozcan las actividades que tiene programado adelantar el Ministerio y por ende, contemos con su participación como actor del sector deporte.

El Ministerio del Deporte esta comprometido con la promoción y vinculación de los ciudadanos a su gestión, por lo que lo invitamos a consultar periódicamente la página web oficial de la entidad: www.mindeporte.gov.co para conocer de los ejercicios a ejecutar que por este medio sean promocionados.

Además, si desea contactarse con la entidad, para alguno programa o proyecto en específico, le informamos que los canales habilitados para recibir la información es página web de la entidad Sección servicio al ciudadano/ingrese y consulte sus solicitudes, el chat virtual o la línea telefónica 571-4377030.

9. **Observante:** Sergio Alejandro Perdomo Mendoza

- **Comentario:** La inclusión de nuevas tendencias del deporte o nuevas prácticas motrices en población infantil, jóvenes, adultos y adultos mayores y a su vez deporte adaptado en las nuevas tendencias o deportes alternativos
- **Respuesta de la entidad:**

Señor Sergio reciba un cordial saludo del Ministerio del Deporte,

De antemano gracias por participar con sus aportes y comentarios al documento del proyecto del plan de participación ciudadana.

Para brindar una respuesta concreta a su solicitud, le pedimos pueda informarnos, a cual actividad del proyecto del plan hace referencia su solicitud.

Los canales habilitados para recibir la información son: página web de la entidad Sección servicio al ciudadano/ingrese y consulte sus solicitudes, el chat virtual o la línea telefónica 571-4377030. Aquí podrá presentar su solicitud, para que la entidad mediante la dependencia competente pueda brindar respuesta a su solicitud, ya que la misma no atañe a las actividades reflejadas en el Plan puesto bajo conocimiento de la ciudadanía.

El Ministerio del Deporte esta comprometido con la promoción y vinculación de los ciudadanos a su gestión, por lo que lo invitamos a consultar periódicamente la página web oficial de la entidad: www.mindeporte.gov.co para conocer de los ejercicios a ejecutar que por este medio sean promocionados.

10. **Observante:** Sebastián Franco Patiño

- **Comentario:** Buenas tardes, por que no han contratado los Monitores de actividad física de Manizales y Departamento de Caldas Caldas soy Sebastián Franco Patiño y junto a mis compañeros entrenadores, llevamos meses esperando estos contratos, agradecemos su colaboración mi teléfono es 3155894544 ayúdenos estamos sin empleo Secretaria de Deporte Caldas
- **Respuesta de la entidad:**

Señor Sebastián reciba un cordial saludo del Ministerio del Deporte,

De antemano gracias por participar con sus aportes y comentarios al documento del proyecto del plan de participación ciudadana.

Teniendo en cuenta que su solicitud no guarda relación con el tema puesto en consideración de los ciudadanos, esto es, el contenido del plan de participación ciudadana, lo invitamos a presentar su solicitud formal en los canales dispuestos por la entidad.

Los canales habilitados son: página web de la entidad Sección servicio al ciudadano/ingrese y consulte sus solicitudes, el chat virtual o la línea telefónica 571-4377030. Aquí podrá presentar su solicitud, para que la entidad mediante la dependencia competente pueda brindar respuesta a la misma, ya que la misma no atañe a las actividades reflejadas en el Plan puesto bajo conocimiento de la ciudadanía.

El Ministerio del Deporte esta comprometido con la promoción y vinculación de los ciudadanos a su gestión, por lo que lo invitamos a consultar periódicamente la página web oficial de la entidad: www.mindeporte.gov.co para conocer de los ejercicios a ejecutar que por este medio sean promocionados.

Preparó: Yuli López-Profesional especializado GIT Servicio Integral al Ciudadano